

Acta del Pleno extraordinario del Comité de Empresa del PDI, celebrado el día 4 de octubre de 2017, a las 12:00 h. en la Sala de Juntas de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática con la asistencia de los siguientes miembros:

Por parte de CC.OO: S. Ríos, A. Jorge, J. Munilla, M. González

Por parte de CSIF: I. Contreras, José A. Parody, B. Porrás, R. Cañas (delegado sindical),

Por parte de SEM: C. Romo, I. Ruiz, R. García, L. Parras, O. Roales

Por parte de UGT: C. Rivas.

Orden del día:

1.- Informe de la Presidenta.

2.- Debate y, en su caso, posicionamiento del Comité de Empresa sobre los nuevos baremos de Profesorado Ayudante Doctor.

Introducción:

Excusan su asistencia por distintos motivos los siguientes compañeros y compañeras: P. Montijano (Ugt), M.M. López (Ugt), P. García (Ccoo), A. Quesada (Ccoo), C. Rodríguez (Csif), M. Salas (Csif), I. Santacruz (Csif).

### *Desarrollo de la sesión*

1.- Informe de la Presidenta.

Comienza la Presidenta haciendo referencia a la necesidad de que quede constancia por registro de Secretaría del Comité de Empresa (CE) todas las altas y bajas que se han sucedido en el presente año 2017. Igualmente, y dada la previsión de cambios en la composición del CE en los próximos meses, es importante que todos estos cambios se comuniquen a través del propio registro de la UMA como paso previo al registro en la propia Secretaría del CE.

Comunica que va a haber cambios en relación con las reducciones docentes en materia de representación sindical. Ya está procediéndose a la negociación en el ámbito del PAS, y de manera previsible, en los próximos meses, se negociará con la Secretaría General la situación de las “horas sindicales” en el PDI.

Agradece a J. Munilla (Ccoo) su compromiso y buen hacer en relación con la comunicación con las personas que están pendientes de que salga en BOE la próxima convocatoria de plazas de Titular de Universidad (TU). Comenta que parece ser que los problemas se pueden vincular con los cambios de última hora en los tribunales de las distintas plazas, o en algunas de ellas. En este sentido, informa que ha habido algunas renunciaciones por motivos de salud (dos). Así mismo, expresa que no debe quedar más de 30 compañeros y compañeras en la lista de prelación para la próxima convocatoria de TU (2018-2019). Parece que, dada la actual situación de restricción y de incertidumbre en materia de acreditación por parte de la ANECA, muy pocas personas en la UMA

están obteniendo la acreditación. Así, incluso sería posible plantear nuevas opciones de promoción a TU en el caso de distintas figuras distintas a PCD, aunque todo ello está en el aire ahora mismo.

La Presidenta informa que no todavía no se ha reunido con el Rector. La idea, como se ha venido planteando en anteriores plenos, es insistir en la necesidad de contar con un mínimo de recursos y de infraestructura para poder funcionar adecuadamente. Sigue pendiente esta reunión y la dotación de un espacio para el PDI Laboral, no en El Ejido, sino en el Campus de Teatinos o en la Ampliación.

Se plantea que ha habido reuniones de la mesa de negociación de PDI a nivel andaluz, tal y como se han venido plasmando la información a través de los correos-e de distintos sindicatos que están presentes en este CE. Así pues, parece no existir nueva información sobre las propuestas que se difundieron en el pasado mes de septiembre de 2017. En todo caso, la Presidenta comunica que deriva a compañeros y compañeras a las distintas secciones sindicales por carecer de información directa sobre estos avances en materia de negociación a nivel autonómico.

Expresa que ha habido ya varias quejas de compañeros y compañeras, tanto PSI como Profesorado Asociado (PA), en el sentido de que se han venido denegando numerosas licencias de investigación y de estancia. En este punto, la Presidenta apunta a que es necesario clarificar y reflexionar sobre este tema, y, específicamente, para valorar los períodos temporales donde realmente no es problemático que estos docentes puedan realizar una estancia de investigación. Comenta que va a tratarlo en breve con la Vicerrectora de PDI.

Igualmente, cabe señalar que el CE debate brevemente sobre el cupo de discapacidad para plazas de PDI laboral. Así, la Presidenta anuncia que va a tratar este asunto con la Vicerrectora de PDI y todo el CE se muestra de acuerdo en que la Presidenta traslade la visión positiva de este CE para que el Vicerrectorado impulse de forma decidida este asunto en la próxima convocatoria de PAD.

Finalmente, se debate sobre los quinquenios que se convocaron ya en el curso pasado, y se plantea que sería fundamental exigir que se agilice el procedimiento de evaluación, pero, por distintos motivos de funcionamiento del servicio del PDI, parece que todo está todavía en proceso. Esto es motivo de un breve debate en el que todos nos mostramos de acuerdo en solicitar una agilización del proceso de evaluación de los quinquenios para el PDI laboral.

## 2.- Debate y, en su caso, posicionamiento del Comité de Empresa sobre los nuevos baremos de Profesorado Ayudante Doctor.

La Presidenta recuerda que se viene trabajando prácticamente un año ya en relación con el diseño y desarrollo de los baremos de las plazas de PAD. Se trata de 21 a 25 baremos que tienen diferencias, de manera específica en el apartado de investigación. En este sentido, se debate sobre la necesidad de que los baremos se ajusten a la realidad de las distintas áreas. Se pone de relieve algunas áreas donde el baremo antiguo apenas contemplaba aspectos intrínsecos a sus características. Se cita el caso de Bellas Artes u otras áreas donde los candidatos y candidatas apenas puntuaban en algunas producciones porque realmente no se tenían en cuenta las diferencias entre las áreas.

De la misma forma se recuerda que el reglamento no está todavía aprobado, sino que se decidió trabajar primero los baremos y posteriormente seguir con el estudio y redacción del reglamento. En

este punto, se plantea que todavía queda pendiente el número de miembros que tendrán las comisiones de baremación. Se reflexiona, también, sobre la posibilidad de externalizar la evaluación, pero se afirma que todo ello debe ser negociado y consensado, y, por tanto, recogido en el reglamento.

En un momento determinado del pleno, se hace mención a cierta desidia en algunas áreas en relación con los trabajos y debates de los nuevos baremos. Frente a ello, existen otras áreas más activas y, de hecho, desde el Vicerrectorado únicamente se ha enviado para su estudio en el presente pleno, de cuatro propuestas de modificación del baremo actual en el apartado de investigación.

Todos y todas estamos de acuerdo en que no es tarea del CE entrar en detalles y aspectos muy concretos y específicos de cada uno de los baremos nuevos, pero sí se acuerda por unanimidad que haya una serie de elementos comunes cuya puntuación sea la misma en todos los baremos (en el apartado 3.10). El acuerdo concreto es el siguiente:

- Que las estancias de investigación, las becas de pregrado y posgrado, así como los contratos de investigación, sean puntuados igual en todos los baremos planteados, en todas las áreas.

Por otra parte, surge un debate en torno al término “hasta”, que desde el CE se considera que pueda dar lugar a cierta arbitrariedad y discrecionalidad desde la perspectiva de la valoración de los méritos de los candidatos y candidatas a plazas de PAD. De forma concreta, el CE acuerda lo siguiente:

- La clarificación del término “hasta” en los distintos baremos estudiados para evitar que haya disfunciones o complicaciones en los procesos de baremación.

Al hilo de esto, se manifiesta igualmente que el CE no puede tomar decisión alguna sin tener encima de la mesa todas las propuestas de reforma de los baremos, de todas las áreas.

Finalmente, se reflexiona sobre la naturaleza del peso mayor de la investigación sobre la docencia, de tal forma que estructuralmente las plazas de PAD tienen en cuenta la investigación (45 %), la formación y expediente académico (35 %), la experiencia docente (15 %), y la experiencia profesional (5 %). En este sentido, no hay acuerdo sobre el porqué de esta distribución pero sí se apunta a que determinadas áreas o facultades han apostado más por la investigación en detrimento de otras que defendían un mayor peso de la experiencia docente.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 13:35 h., de la cual como Secretario doy fe.

EL SECRETARIO

  
Fdo.: Juan Leiva

Vº Bº LA PRESIDENTA

  
Fdo.: María del Mar Roldán